

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN : Examen Especial "al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la contrataría general del estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2021.

INFORME NÚMERO : DNAS-GAD-0037-2021

PERIODO DEL EXÁMEN: 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2021.

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1	GJ	Recomendación 1. -Presentará en conjunto con el Directorio de la Empresa un informe ante el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la factibilidad de continuar o no con el proyecto vial Gualo -Nuevo Aeropuerto, quienes determinarán la conveniencia o no de la construcción de la vía y dispondrán de ser el caso las acciones a seguir	Con respecto al cumplimiento de la recomendación la Gerencia General, solicitó al señor Alcalde con fecha 08 de marzo de 2022, disponga a las instituciones del MDMQ que tengan relación en temas de movilidad y desarrollo de la viabilidad, presenten un informe que analice la factibilidad y conveniencia de continuar o no con el proyecto de vial Gualo-Puembo. Con oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1584-OF de 04 de octubre de 2022 suscrito por el Alcalde de Quito, dispuso a la Secretaría de Movilidad EPMMOP y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emitan los informes pertinentes.	Parcialmente Cumplido	
2	GJ	Recomendación 2. - Formalizará conjuntamente con el Directorio de la Empresa el proceso de donación del predio "GAE 45" por parte de la Dirección General e Aviación Civil a fin de que se concluya con la donación del bien al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	La unidad responsable de seguimiento indica que mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0505-ME de 15 de diciembre de 2022, remitió un informe a la Gerencia General, recomendando que se solicite a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles una nueva actualización del estado del trámite. Con memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0484-ME de 20 de diciembre de 2022, la Gerencia General solicitó información a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. Con oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0620-OF de 22 de diciembre de 2022 la Gerencia General puso en conocimiento del	Parcialmente Cumplido	
3	GZF GJ GAF	Recomendación 3. - Convocará a reunión al Directorio de la Empresa y en conjunto determinarán la factibilidad o no del cobro de los servicios de comercio exterior brindados al usuario AECON AG Constructores S A_ por los años 2006 al 2012; e, indicarán las acciones a implementar.	Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna.	Notificado a Auditoría Interna el cumplimiento.	
4	GJ	Recomendación 4. - Emitirá un informe respecto al estado del juicio planteado por la EPMSA ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a la multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, y del seguimiento efectuado, e informará al Gerente General sobre el avance del proceso.	Mediante providencias de 16 de noviembre de 2022, el Juez de la causa ofició al Ministerio de Trabajo y a la Procuraduría General del Estado. Hasta el 31 de enero 2023, la unidad responsable impulsará la entrega de información por parte del Ministerio del Trabajo y a la Procuraduría General del Estado.	Parcialmente Cumplido	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
5	GJ	Recomendación 5.- Dará seguimiento a las acciones legales planteadas por la EPMSA ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por silencio administrativo para el cierre de la licencia ambiental, y al recurso de casación por archivo de la causa correspondiente a la multa impuesta por el Consejo Provincial por incumplimiento de la normativa ambiental, e informará al Gerente General sobre el avance de los procesos judiciales.	<p>Dentro del Juicio 17811-2018-00987, Corte Nacional de Justicia.</p> <p>- Con providencia de 30 de septiembre de 2022, la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia dispuso remitir el expediente a la Corte Constitucional.</p> <p>Juicio 17811-2020-00099, Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>- Mediante memorando EPMSA-GJ-2022-0498-ME de 9 de diciembre de 2022, la Gerencia Jurídica presentó un informe de patrocinio señalando el resultado del juicio, así como se manifestó que se presentará una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional, por considerar que la sentencia no se apega a derecho.</p> <p>-Con fecha 20 de diciembre de 2022, la defensa de la EPMSA ingresó la demanda con la Acción de Protección en contra del auto interlocutorio dictado el 22 de noviembre de 2022.</p> <p>-Con providencia de 09 de enero de 2023, el juez de la causa manifiesta que la acción interpuesta es una garantía jurisdiccional de competencia exclusiva y directa de la Corte Constitucional del Ecuador, y dispone se remita inmediatamente el expediente a ese órgano.</p>	Parcialmente Cumplido	
6	GAF DTH DF GJ GPP GSA GZF GCC	Recomendación 6.- Dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, y realizará el seguimiento y la supervisión respectiva.	<p>Con memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0230-ME de 25 de julio se dispone el cumplimiento de recomendaciones del Informe General DNAs-GAD-0037-2021.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0058-ME de fecha 25 de enero de 2021, la GPP solicita a las áreas el estricto cumplimiento de la s recomendaciones detalladas en el Examen Especial DNAs-GAD-0037-2021</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0022-ME de fecha 18 de enero de 2022, la GG dispone el estricto cumplimiento de la s recomendaciones detalladas en el Examen Especial DNAs-GAD-0037-2021.</p> <p>Mediante Oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022 la Gerencia General Notifica el cumplimiento de las recomendaciones.</p>	Notificado a Auditoría Interna el cumplimiento.	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :
Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Enero 2023